|  |  |
| --- | --- |
| DELEGADA - DESPACHO | ${Delegada} |
| RADICACIÓN | ${Radicado} |
| INVESTIGADO(A) | ${Investigado} |
| CARGO | ${Cargo} |
| ENTIDAD | ${Entidad} |
| HECHOS | ${Hechos} |
| QUEJOSO(A) | ${Quejoso} |
| AUTO | ${Auto} |

El Despacho procede a decidir sobre la remisión de las presentes diligencias radicadas con el número del asunto.

**RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS**

Este Despacho ha evaluado las diligencias \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, donde informa de las posibles irregularidades consistentes en:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Al revisar el contenido del expediente radicado en esta Personería Delegada o Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico con el número ER\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se observa o porque se practicó visita administrativa al expediente o por información consultada en el sistema, que……...

Así las cosas, considera el Despacho que la Personería Delegada para la Potestad Disciplinaria \_\_\_ o Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico es competente para continuar con el conocimiento de las diligencias disciplinarias, ya que allí se conocieron de los hechos con anterioridad a que los mismos fueran puestos en conocimiento de este Despacho y por ende la radicación es anterior.

Por lo anterior, esta Personería Delegada o Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico considera pertinente el envío de la radicación ER \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_, a la Personería Delegada para la Potestad Disciplinara o Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para que sean incorporadas al proceso disciplinario adelantado allí bajo el radicado ER \_\_\_\_ de \_\_\_\_, por razones de economía y en pro de la unificación de la acción disciplinaria a fin de evitar decisiones contradictorias y que se lleven bajo una misma cuerda procesal y se continúe con las actuaciones a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el (la) Personero(a) Delegado(a) para la Potestad Disciplinaria \_\_\_ o el (la) Director(a) de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Remitir las presentes diligencias radicadas bajo el número ER \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_, a la Personería Delegada para la Potestad Disciplinaria \_\_\_ o la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico, para que sean incorporadas a la radicación ER \_\_\_\_\_ que cursa en ese Despacho y se adelante bajo una misma cuerda procesal, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

**SEGUNDO:** Comunicar esta decisión a los sujetos procesales, informándoles que contra la misma no procede recurso alguno.

**TERCERO:** Por secretaría común hágase la remisión ordenada.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**NOMBRE PERSONERO(A) DELEGADO(A) o DIRECTOR(A) DE INVESTIGACONES ESPECIALES Y APOYO TÉCNICO**

Personero(a) Delegado(a) o Director(a) de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico

Elaboró: Nombres y Apellidos – Nombre de la Dependencia

Revisó: Nombres y Apellidos – Nombre de la Dependencia

Aprobó: Nombres y Apellidos – Nombre de la Dependencia